

**ACUERDO N° 176**

Buin, 27 de julio de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión extraordinaria N° 60, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

**MATERIA:** Acuerdo para aprobar contratación directa con la empresa Centro de Custodia de Vehículos Infractores SPA" RUT: ..... para la concesión del servicio de retiro, traslado, bodegaje y aparcadero para vehículos y otros bienes muebles retirados de la vía pública de la comuna de Buin por la suma de \$1.000.000 mensuales de IVA incluido, por el plazo de cinco meses, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra K) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Votación:**

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Rechaza
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

**ACUERDO N° 176**

Por mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba contratación directa con la empresa Centro de Custodia de Vehículos Infractores SPA" RUT: ..... para la concesión del servicio de retiro, traslado, bodegaje y aparcadero para vehículos y otros bienes muebles retirados de la vía pública de la comuna de Buin por la suma de \$1.000.000 mensuales de IVA incluido, por el plazo de cinco meses, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65 letra K) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

GMG. fep  
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- DAF
- Secpla
- DIMAAO
- Archivo SECMU